



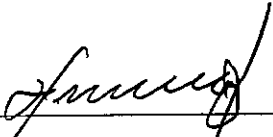
ESCOBEDO

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

General Escobedo a 4 de enero de 2013

Se toma el siguiente Acuerdo para el procedimiento que deberá aplicar la Dirección de Administración adscrita a la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de General Escobedo, en relación a las comidas que se otorgan a cadetes y a las personas detenidas en Barandilla.

1. La Directora Administrativa solicitara al comandante de grupo encargado de los cadetes el número de elementos que asistieron, para ser considerados en los alimentos (desayunos y comidas) los cuales se requieren al proveedor.
2. La Directora Administrativa solicitara al comandante en turno encargado de la Barandilla el número de personas detenidas para ser considerados en las comidas que se requieren al proveedor.
3. Una vez que se cuenta con el número exacto de elementos la Dirección Administrativa solicitara vía telefónica al proveedor el total de desayunos y comidas que se necesitan.
4. El proveedor preparara la comida y entregara al personal que envía la Dirección de Administración.
5. La Dirección Administrativa enviara personal para recoger las comidas para lo cual deberá firmar el reporte de entrega de comidas (Formato del proveedor), y se ponen a disposición en el comedor así como en barandilla.



GRAL. BRIG. RET. HERMELINDO
LARA CRUZ
Secretario de Seguridad Pública y
Vialidad



C.P. ERUBIEL CESAR LEIJA
FRANCO
Contralor General



LIC. RAPHAEL MARTINEZ
GONZALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL



SECRETARIA DE FINANZAS
TESORERIA
CD. GRAL. ESCOBEDO, N. L.